

ADENDA N° 01

INVITACIÓN PRIVADA TDR 10

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR, OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE CUATRO CIENTOS CINCUENTA Y CINCO (455) SECADORES, FERMENTADORES Y ZARANDAS PARA EL DESARROLLO DEL PIDAR DENOMINADO “PROYECTO INTEGRADOR DE FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN PDET PUTUMAYO, PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL”.

04 DE JULIO DE 2025

Conforme con lo establecido en el Numeral 6.3.8. ADENDAS del Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, y en virtud del principio de transparencia y la pluralidad de oferentes, La ASOCIACIÓN AGROPECUARIA MUSU PAKARII, procede a modificar a través de la presente ADENDA.

El numeral 7.2.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, (ACTUALMENTE ESTA ASÍ:)

b) EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá aportar hasta 2 contratos en INTERVENTORIA EN CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, cuya sumatoria sea igual o mayor al 40 % del presupuesto oficial de la presente invitación.

El numeral 7.2.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, (Y SE MODIFICA ASÍ:)

b) EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá aportar hasta 2 contratos en INTERVENTORIA EN CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cuya sumatoria sea igual o mayor al 40 % del presupuesto oficial de la presente invitación.

Por lo anteriormente expuesto, se emite la presente adenda modificatoria, la cual se registrá por lo siguiente:

PRIMERO: Modificar el numeral 7.2.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, EXPERIENCIA ESPECIFICA de la Invitación Privada No 10, La cual quedará de la siguiente forma:

El numeral 7.2.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, (Y SE MODIFICA ASÍ:)

b) EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá aportar hasta 2 contratos en INTERVENTORIA EN CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA, EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cuya sumatoria sea igual o mayor al 40 % del presupuesto oficial de la presente invitación.

SEGUNDO: Todos los demás aspectos contenidos en el documento denominado Invitación Privada No 10, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración a través del presente documento, conservaran plena validez.

TERCERO: Publíquese el presente documento en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR. y de la organización www.musupakarii.co

Atentamente:

ASOCIACIÓN AGROPECUARIA MUSU PAKARII
Nit 901010128-5

Representante Legal:
LEIDY NATALIA MELO ACOSTA
Cédula de Ciudadanía No. 1125182849